



Nº Radicado 0125001333502/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2025

Para: DIPEC

De: ARCON

Asunto: Consulta de planta

La Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, recibió documentación para satisfacer la necesidad de contratar la PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNACIONALISTA PARA ASESORAR AL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CGDJ9.

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, respetuosamente me permito solicitar al señor Director de Personal del Comando se verifique en la planta de personal asignada al Comando General de las Fuerzas Militares e informe si en el presente asunto se cuenta con personal suficiente para cumplir el objeto antes descrito, o si por el contrario no es posible atender la actividad con el personal de planta, por no existir funcionario que pueda desarrollarla o existiendo estos sean insuficientes.

Debe tenerse en cuenta que, para satisfacer la necesidad del Servicio, el futuro contratista deberá cumplir las obligaciones que se relacionan a continuación; por lo que se le solicita se incluya al presente requerimiento en el informe solicitado, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Aplicar los servicios profesionales en la construcción y ejecución sobre metodologías de análisis, seguimiento y transferencia de conocimiento en asuntos territoriales, con el fin de coadyuvar a la misión del Departamento Conjunto de Acción Integral y Desarrollo (CGDJ9).
2. Formular metodologías de seguimiento a dinámicas territoriales, que permitan identificar actores, escenarios y proyecciones del ambiente operacional.
3. Identificar amenazas en el ambiente de la información que impidan el normal desarrollo económico de los actores sociales en contextos determinados.
4. Difundir alternativas para la toma de decisiones en relación a amenazas a la integridad territorial.
5. Generar mecanismos sobre transferencia de conocimiento a los actores institucionales del Departamento Conjunto de Acción Integral y Desarrollo (CGDJ9).
6. Asesorar al mando en la toma de decisiones sobre proyección operacional según la misionalidad de la unidad y el programa de fe en Colombia.

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co

Rad 0125001340302

06/02/25



7. Asesorar en la construcción de estrategias para la identificación, caracterización y seguimiento a dinámicas regionales, que coadyuven en la intervención sobre el mejoramiento del tejido social, el desarrollo económico y comunitario de los diferentes actores sociales.

Atentamente,

Mayor ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ SÁENZ
Jefe Área de Contratación COGFM

PS. MARIA LUCIA BERRUOCAL BAYONA

Elaboró: PS Ana Paulina Orozco N
Abogada Área Contratación

